



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3792.7

MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS JOSÉ
RIFO VELOSO Y
OTROS.-

LAJA, 23 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 23.06.14 del Encargado de Personal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por vigilancia en los distintos establecimientos educacionales, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2014:

Sr. José Rifo Veloso	40 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	08 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM!